



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2009

RES. H. N° 1217-09

EXPTE.N° 4.538/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, el alumno Mario Ricardo De Nigris, LU. N° 705.971, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología, la que fuera aprobada por Res. H. N° 1744-07; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 200-08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H. N° 290-09 se aceptan las excusaciones del Lic. Esparrica y la Dra. Rivolta, como miembros del tribunal evaluador para el trabajo de tesis;

Que por Res. 291-09, se procede a una nueva designación de tribunal que tendrá a cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

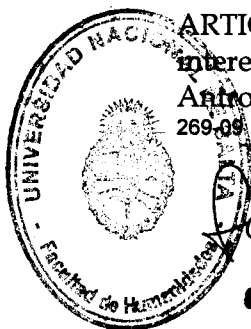
Que, los miembros del Tribunal designados por Res. H. N° 291-09, aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2009, horas 16,00;

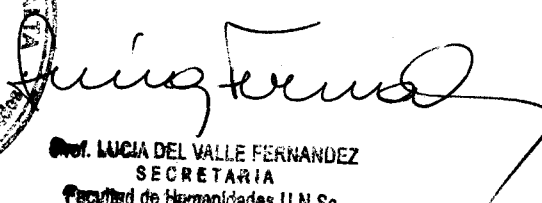
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 291-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 31 de agosto de 2009, a horas 16,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"ARQUEOLOGÍA MINERÍA Y METALURGICA EN LA LOCALIDAD DE COBRES Y SUS ALREDEDORES"** del alumno Mario Ricardo De Nigris LU. N° 705.971, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 1.992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.




Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.